

EXP-UNC: 0042722/2014

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela de Filosofía, por la que solicita se haga lugar al pedido efectuado por la Prof. Patricia Brunsteins, en el sentido de reducir transitoriamente la dedicación de la designación en su cargo de Profesora Asistente de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra Antropología Filosófica I, de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que por R. H.C.D. No. 177/14, la mencionada docente fue designada como Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra Epistemología de las Ciencias Sociales, hasta el 31 de Marzo de 2015;

Que dicho cargo no fue ingresado al sistema de liquidación de haberes SIU-PAMPA, dado que la Prof. Brunsteins registraría situación de incompatibilidad;

Que en este sentido, lo solicitado, se fundamenta en la necesidad de regularizar la situación de revista de la docente mencionada;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Doctora Patricia BRUNSTEINS**, Leg. 38053, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Antropología Filosófica I de la Escuela de Filosofía, **a partir del 01 de Septiembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**. (Afectando partida vacante por licencia Prof. Esteban Torres Castaños- Sociología- Sede 07F).

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Doctora Patricia BRUNSTEINS**, Leg. 38053, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra Antropología Filosófica I de la Escuela de Filosofía, **a partir del 01 de Septiembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 13, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3º.- DECLARAR que la **Doctora Patricia BRUNSTEINS**, Leg. 38053, designada en el art. 1º de la presente como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra Antropología Filosófica I, mantiene protegidos los derechos que el concurso le otorga en su cargo de Profesora Asistente de dedicación exclusiva de la misma cátedra, **por el período 01 de Septiembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**.

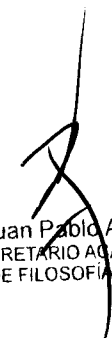
//

EXP-UNC: 0042722/2014

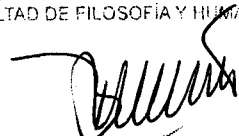
ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 28 AGO 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1146
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

 Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES